



ALGARROBO,
DECRETO N°

05 SEP 2019

2045

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID.
377-57-E219 DENOMINADA: "ADQUISICION
DE AVES Y OTROS PARA PROGRAMA
AUTOCONSUMO"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 47/2019
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 35/2019
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.259 de fecha 10.05.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Privada ID. 377-57-E219, Denominada "ADQUISICION DE AVES Y OTROS PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EIRL**, Rut. N° **76.032.149-4**, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese al Proveedor **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EIRL**, Rut. N° **76.032.149-4**, con Domicilio en **Gran Av. JM Carrera N°3840 Of. 213**, San Miguel, Licitación Pública "Adquisición de Aves y Otros para Programa Autoconsumo", por un monto total de \$ 1.842.239.-, impuesto incluido.-
- II. Imputese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta de Administración y Fondos N° 114-05-17-001, Programa "Autoconsumo", Dideco.-
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMMI/U.C/TVC/mcs
DISTRIBUCION:
Unidad de Adquisiciones
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Control Interno
Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 SEP 2019

FECHA SALIDA: 06 SEP 2019

OBSERVACIÓN N°

